SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO ASOCIACIÓN 004-2023

Yo, **LINA MARCELA RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, en calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 004-2023, suscrito por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA y LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ**, identificado(a) con el NIT 830.511.178-6, certifico que el asociado cumplió con las obligaciones del mencionado convenio de acuerdo con el informe presentado para el objeto del convenio **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON EL FIN DE APORTAR RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EN CONJUNTO LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR**.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NÚMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	27 de febrero de 2023	RES-2023001098	$ 1.500.000.000,00
PÓLIZA	28 de febrero de 2023	3574193-7 0898192-1	$ 535,714,285.00 $ 348.000.000
ESTAMPILLA	27/02/2023	51324	$ 15.000.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION	Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)		
FECHA DE INICIO	Dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)		
FECHA DE TERMINACIÓN	Uno (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)		
VALOR CONTRATO	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.142.857.143.00) Discriminado de la siguiente manera: **VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:** MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000). **VALOR APORTE DE LA FUNDACIÓN**: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($642.857.143.00)		
ADICIÓN 1	N.A.		
PRORROGA 1	N.A.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.142.857.143.00) Discriminado de la siguiente manera: **VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:** MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000). **VALOR APORTE DE LA FUNDACIÓN**: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($642.857.143.00)		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N.A.		
VALOR A PAGAR	DOSCIENTOS VENTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($225.708.000,00)		

Powered by CamScanner

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
29 de marzo de 2023	202300001	$123.250.000,00

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
03/04/2023

NOTA: LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES DEL MENCIONADO CONVENIO, DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO PARA EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EL PERÍODO DE PAGO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DEL 2023.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaría de Hacienda Municipal para que efectúe el respectivo pago, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023.

LINA MARCELA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Elaboró: Carolina Q.

Powered by CamScanner